



Reporte Especial de

DERECHOS HUMANOS Y EMPRESA 2022



CAMILO VELA VILLOTA
Secretario General

Mensaje del Secretario General

Nos complace entregar a nuestros grupos de interés, el primer Reporte Especial de Derechos Humanos y Empresa de Cenit que reúne los resultados de nuestra gestión en debida diligencia durante 2022.

Como empresa de transporte y logística de hidrocarburos, eslabón de la cadena de valor de la industria Oil & Gas, nos encontramos en una coyuntura de cambio y transición energética que exige retar los paradigmas tradicionales y posicionarnos de forma vanguardista frente a los retos y necesidades en asuntos ambientales, sociales y de gobernanza.

En ese sentido, destaco la relevancia de acompañar dichos retos con la implementación de mejores prácticas en materia de derechos humanos y sostenibilidad corporativa para fortalecernos, ser resilientes y proactivos ante los cambios necesarios que se están empezando a demandar de las empresas como actor clave de la sociedad.

Este Reporte es el resultado del liderazgo que se ha desplegado para movilizar una cultura corporativa que reconoce en los derechos humanos un aspecto relevante en la forma de hacer negocios, es la evolución y mejora continua alrededor del marco proteger, respetar y remediar de las Naciones Unidas y, finalmente, una forma de contribuir al sector empresarial y sociedad civil con nuestros aprendizajes y experiencias en conducta empresarial responsable en Colombia.

Espero que el Reporte brinde una visión al lector sobre la evolución de la gestión de los derechos humanos en un contexto empresarial y sobre las distintas dinámicas y actores que se encuentran presentes en el territorio que nos retan e inspiran a continuar conectando las necesidades energéticas de Colombia hacia el futuro.

SOBRE ESTE REPORTE

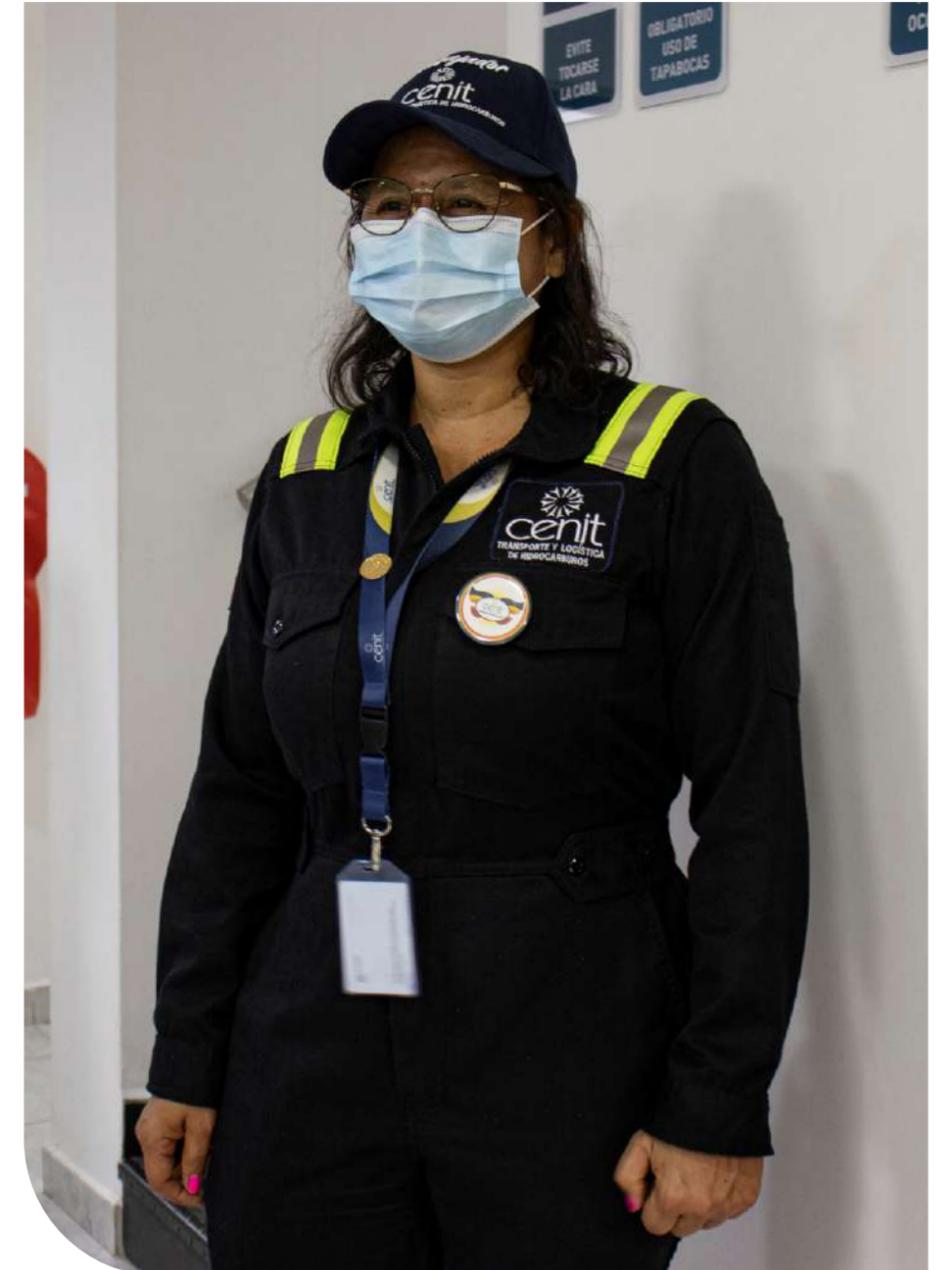
Consideramos que la promoción y el respeto de los Derechos Humanos (DDHH) desde el marco empresarial aporta a la sostenibilidad y resiliencia de los negocios, permite fortalecer relaciones de confianza con los grupos de interés, prevenir y mitigar impactos y fortalecer prácticas de rendición de cuentas. La gestión en Derechos Humanos y Empresa para **Cenit**, es un asunto central en su enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad corporativa y es uno de los cuatro objetivos que la Empresa se ha trazado en materia ESG (ambiental, social y de gobernanza, por sus siglas en inglés) visibilizada a través de la Estrategia de SosTECnibilidad.

Ratificamos nuestro compromiso con la implementación de los 10 Principios del Pacto Global y nuestra observancia a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa y los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos y nuestro acatamiento a lo dispuesto en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Se resalta también que desde 2021 participamos en Guías Colombia, iniciativa multiactor colombiana que reúne a diversas organizaciones de los sectores público, privado, académico e internacional para desarrollar y compartir mejores prácticas en DDHH.

Este Reporte Especial de Derechos Humanos y Empresa es el primero emitido por **Cenit** Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. y profundiza la información contenida en el Informe Integrado de Gestión Sostenible 2022. El Reporte puntualiza sobre el enfoque de gestión y de debida diligencia de la empresa en materia de Derechos Humanos, los hitos alcanzados en 2022 y las cuestiones destacadas que se han identificado de forma bidireccional en el marco de la operación de **Cenit**, su cadena de valor y de las dinámicas del entorno.

El Reporte fue construido bajo el United Nations Guiding Principles Reporting Framework.

¹<https://www.ungpreporting.org/> . Disponible traducción en español en: https://www.ungpreporting.org/wp-content/uploads/UNGPRF_SP-Dec2017.pdf



HITOS 2022

01 HITO



82%
del personal de **Cenit** recibió formación en Derechos Humanos y Empresa.

02 HITO



100%
del personal de seguridad física de **Cenit** fue formado en Derechos Humanos mediante un programa de inducción en DDHH.

03 HITO



92 personas que representan a proveedores y contratistas locales recibieron capacitación en campo sobre los aspectos mínimos en debida diligencia de DDHH.

04 HITO



Cenit identificó el **100%** de sus potenciales riesgos en DDHH y, entre 2020-2022, ha realizado valoraciones bidireccionales con enfoque en territorio en el 39% de las zonas en las tiene operación.

05 HITO



En la valoración bidireccional de la zona suroccidente, iniciado en 2022, se contó con la participación de los siguientes grupos de interés así:

- 7** entrevistas con trabajadores,
- 54** entrevistas con autoridades territoriales y
- 28** grupos focales con comunidades del área de influencia

(representadas por Juntas de Acción Comunal, resguardos indígenas, consejos comunitarios, líderes sociales y ambientales, entre otros).

06 HITO



Para gestionar los riesgos identificados en DDHH, se ha realizado un trabajo interdisciplinario con **10 áreas**, con quienes se tienen planeadas **+110** acciones.

07 HITO



Asistencia virtual de más de **70** personas en el **Webinar: Los DDHH en el día a día de las empresas**, el cual fue moderado por la Fundación Ideas para la Paz – Guías Colombia y cuyo panel estaba integrado por **5** empresas que hacen parte del Grupo Ecopetrol.

SOBRE CENIT

Conectamos por naturaleza las oportunidades energéticas de Colombia hacia el futuro

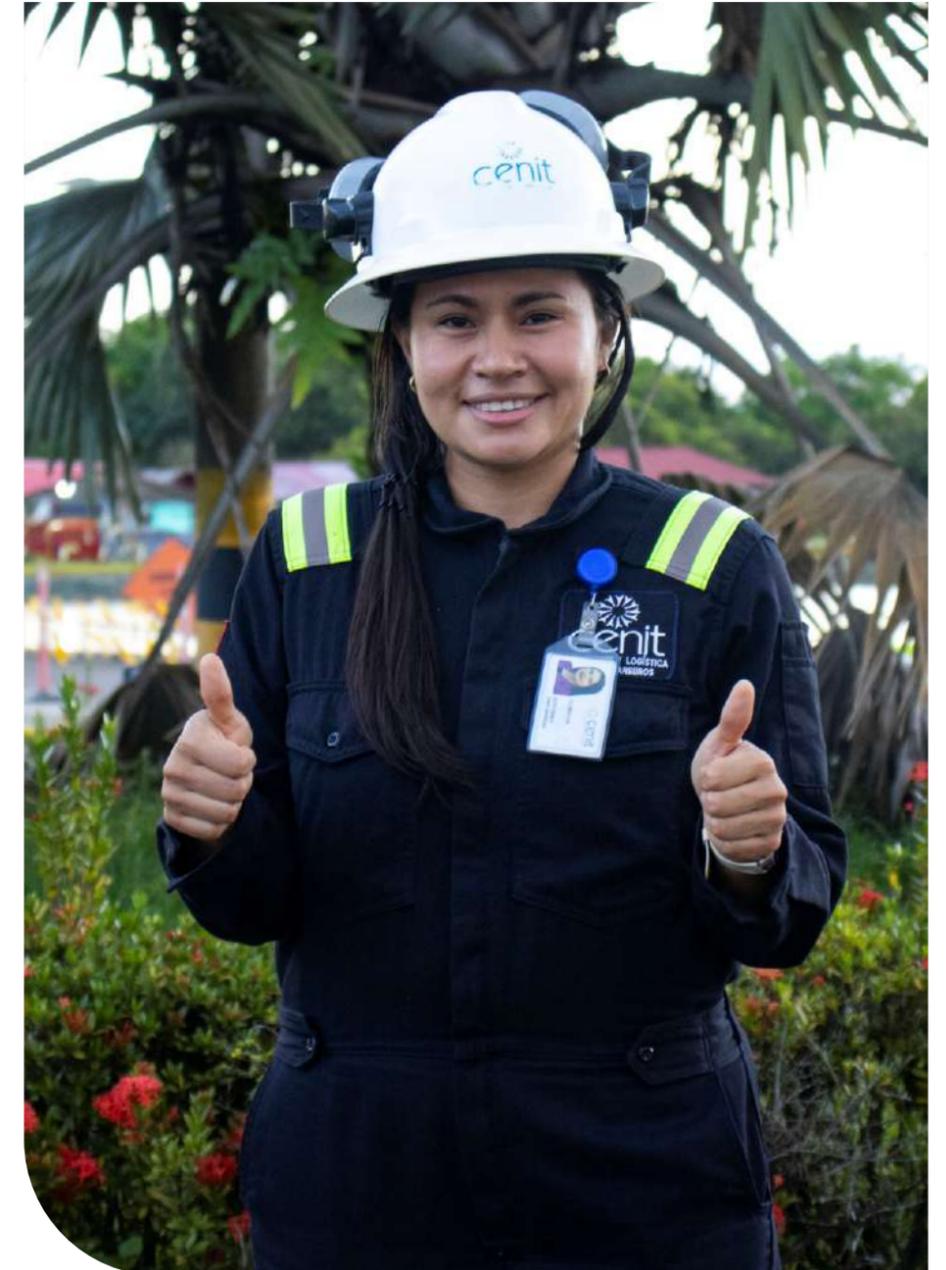
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (en adelante **Cenit**), es una sociedad comercial, del tipo de las sociedades por acciones simplificada, de economía mixta, del orden nacional, constituida como empresa filial 100% de propiedad de Ecopetrol S.A. en 2013. Lidera dentro del Grupo Empresarial Ecopetrol – GEE, el segmento de transporte y logística de hidrocarburos, derivados y afines – Midstream.

Es titular de una red de sistemas de transporte y almacenamiento que atraviesa 228 municipios del territorio colombiano. En materia de transporte, su infraestructura está compuesta por 28 sistemas de transporte de crudo y refinados de 6.809 km. Respecto a almacenamiento, cuenta con cinco descargaderos en Monterrey, Araguaney, Vasconia, Banadía y Ayacucho, y tres cargaderos en Apiay, Pozos Colorados y Tocancipá. También se cuenta con operación portuaria en Pozos Colorados (Santa Marta), Tumaco, Coveñas y Buenaventura. En la actualidad Cenit no tiene operación internacional.

La infraestructura de la cual es titular **Cenit** reúne las siguientes calidades:

- Es considerada estratégica para la Nación toda vez que contribuye al abastecimiento de combustibles y a la seguridad energética del país.
- Ha sido catalogada por el legislador como de utilidad pública en los términos del artículo 4º del Decreto Ley 1056 de 1953.
- Es considerada un servicio público de naturaleza esencial según lo dispuesto en el artículo 212 de la norma precitada.

Cenit cuenta con participación accionaria las siguientes compañías que integran el segmento Midstream: Oleoducto Central S.A. (Ocensa), Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. (ODL), Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. (Bicentenario) y Oleoducto de Colombia S.A. (ODC).



NUESTRO MODELO DE DEBIDA DILIGENCIA

La debida diligencia de **Cenit** en materia de Derechos Humanos se consolidó bajo el marco universal de proteger, respetar y remediar. A nivel de estándares e iniciativas globales, Cenit:



Apoya como participante/signatario al Pacto Global de las Naciones Unidas desde 2014. Desde 2021 apoya a su red en Colombia.



Integra la iniciativa multiactor Guías Colombia de la Fundación Ideas para la Paz.



Observa los Principios Rectores sobre Empresas y DDHH de las Naciones Unidas.



Observa los Principios Voluntarios de DDHH y Seguridad.



Observa los Principios ONU de conducta para las empresas: Lucha contra la discriminación de las personas LGBTQ+.



Conoce la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

A partir de las directrices y mejores prácticas de los estándares e iniciativas anteriormente mencionadas, el modelo de debida diligencia está compuesto por los siguientes elementos:



Para hacer seguimiento a la gestión en Derechos Humanos y Empresa, **Cenit** ha priorizado la medición de los indicadores que se relacionan a continuación y cuyo resultado de divulga en este Reporte.



Porcentaje de operaciones de **Cenit** que cuentan con análisis bidireccionales con foco en DDHH.



Porcentaje de cumplimiento de planes de acción.



Horas y número de trabajadores que reciben formación en DDHH.

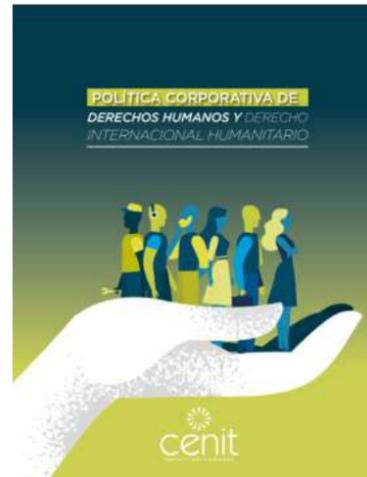


Número de contratos suscritos con cláusula de DDHH.



Política y lineamientos

Nuestros compromisos corporativos



En 2018 **Cenit** adoptó la Política Corporativa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, por parte del más alto nivel ejecutivo de la empresa.

En la política se manifiesta el compromiso corporativo de respetar y promover los DDHH, y realiza las siguientes declaraciones:

1 Respetamos los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

2 Actuamos poniendo en el centro de nuestras actividades la dignidad de las personas y rechazamos contundentemente todas las formas de trabajo forzado, de trabajo infantil, y la utilización o reproducción de prácticas discriminatorias por razones de género, etnicidad, religión, orientación sexual, pensamiento político, condición socioeconómica, discapacidad, entre otras.

3 Nos comprometemos a emprender acciones para lograr la equidad de género, la cultura de tolerancia, el reconocimiento de la diversidad, el respeto por la diferencia, y la disminución de barreras de acceso a oportunidades, como comportamientos necesarios para apalancar el desarrollo social y cultural del país. Promovemos un ambiente de trabajo sano y seguro y rechazamos todo tipo de comportamiento que constituya acoso laboral y sexual.

4 Reconocemos el tratamiento diferenciado que le debe dar a las comunidades históricamente discriminadas y constitucionalmente protegidas; como lo son las comunidades indígenas, afrocolombianas, ROM y raizales, las mujeres, niños, población LGBTQ+ y personas con discapacidad.

5 Rechazamos todo tipo de comportamiento que se constituya en acoso laboral, reconocemos y respetamos los derechos individuales y colectivos de todos nuestros empleados, y contemplamos procedimientos y sanciones por su

incumplimiento. La empresa promueve un ambiente de trabajo sano y seguro.

6 Como empresa colombiana, **Cenit** es consciente del contexto social y político en el que opera, por lo cual, expresa que en sus procesos implementa los más altos estándares de seguridad para sus empleados y que, en los casos en que llegare a aplicar, tomará en consideración las directrices generales del Derecho Internacional Humanitario para las empresas y los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos cuando llegue a relacionarse con la fuerza pública.

7 Declaramos que respetamos el derecho fundamental de acceso a la justicia y debido proceso. Ningún comportamiento de la empresa puede interpretarse en el sentido de obstaculizar o negar el derecho fundamental de petición, de acción y de contradicción de quien se crea patrimonial o moralmente lesionado por **Cenit**.

8 Hemos adaptado canales de recepción de quejas y denuncias para que las reclamaciones que se reciban sobre posibles impactos en DDHH, sean tratadas a través del Canal de Participación Ciudadana y la Línea Ética, para asegurar el derecho a ser escuchados sin perjuicio de las acciones legales que los grupos de interés deseen impetrar, bajo los principios de imparcialidad, gratuidad y accesibilidad.



Otros documentos internos:

Reglamento Interno de Trabajo

- Establece como obligación del empleador (**Cenit**) el respeto por la dignidad de los trabajadores y sus DDHH.
- Realiza una serie de prohibiciones explícitas en materia de discriminación y acoso laboral, lo cual refuerza las herramientas para hacer respetar los DDHH al interior de la empresa

Los principales documentos corporativos que complementan y desarrollan los compromisos corporativos de **Cenit** en materia de Derechos Humanos, son:



- Identifica los principales estándares e iniciativas internacionales que Cenit observa y apoya en materia de sostenibilidad y conducta empresarial responsable.
- Identifica los grupos de interés de **Cenit**.

¡Conócelo aquí! 



- Reitera el compromiso de **Cenit**, como empresa del Grupo Empresarial Ecopetrol, de respetar los DDHH en el marco de su operación.

¡Conócelo aquí! 



- Establece el compromiso de **Cenit** por trabajar en iniciativas de diversidad, equidad e inclusión frente a comunidades vulnerables. Se cuenta con un enfoque de género, comunidad LGBTQ+, condiciones de discapacidad y diversidad étnica.

¡Conócelo aquí! 

Desde la adopción de la Política Corporativa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en 2018, se formalizó el compromiso corporativo por integrar progresivamente estándares de conducta empresarial responsable. Los resultados de dicha integración progresiva se detallan en este Reporte.

Cuestiones destacadas en Derechos Humanos

Cenit entiende que, en el marco de su operación, la de su cadena de valor y por las dinámicas del territorio, puede generar impactos tanto positivos como negativos frente a sus grupos de interés. Por lo tanto, bajo una óptica de conducta empresarial responsable, **Cenit** busca potencializar su impacto positivo frente a la sociedad colombiana y trabaja permanentemente por mitigar y prevenir potenciales impactos de forma diligente y respetuosa de la legalidad e institucionalidad.

² Cualquier mención en este Reporte a riesgos e impactos en Derechos Humanos no se encuentra relacionada con reconocimiento alguno de responsabilidad de **Cenit**. Su mención hace referencia a un análisis bidireccional que hace parte de un esfuerzo a nivel corporativo por comprender las diversas variables, partes y actores que confluyen en territorio y que tienen la potencialidad de generar impactos negativos al ejercicio de los Derechos Humanos de los grupos de interés con los cuales interactúa **Cenit**.



En el modelo de debida diligencia de **Cenit** se cuenta con el elemento de *bidireccionalidad y gestión de riesgos*² que observa lo establecido en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Para el desarrollo este elemento, **Cenit** ha contado con el acompañamiento de un consultor externo y experto en la materia.

Identificación y valoración de riesgos en DDHH

Cenit, bajo una metodología bidireccional, identificó los potenciales riesgos en Derechos Humanos que se puedan presentar en: *i)* el marco del desarrollo de su actividad de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y energía, *ii)* en ocasión a sus relaciones comerciales y, *iii)* en atención a las dinámicas sociales y de seguridad del territorio en el que opera.

Dado que la infraestructura de la Empresa es mayoritariamente lineal (red de transporte mediante Oleoductos y Poliductos), y que recorre más de 200 municipios de

Colombia, se optó por realizar las respectivas valoraciones de los riesgos mediante la priorización de zonas geográficas en las que se tiene operación.

Los análisis bidireccionales cuentan, en primer lugar, con un análisis cuantitativo y de fuentes secundarias para tener mayor contexto sobre las condiciones sociales, culturales, económicas y de saneamiento básico en las zonas geográficas priorizadas. En este análisis también se tiene en consideración las peticiones, quejas y reclamos recibidos por **Cenit**. En segundo lugar, cuentan con una fase cualitativa de levantamiento de información en campo a partir de consultas directas con los grupos de interés de **Cenit**.

Los principales grupos de interés consultados son:

- Trabajadores
- Comunidades del área de influencia
- Autoridades territoriales (Alcaldías, Fuerza Pública, entre otros).

A continuación se narra el proceso de identificación y valoración de riesgos en los últimos años y se representa gráficamente las zonas cubiertas con análisis bidireccionales.

Línea del tiempo



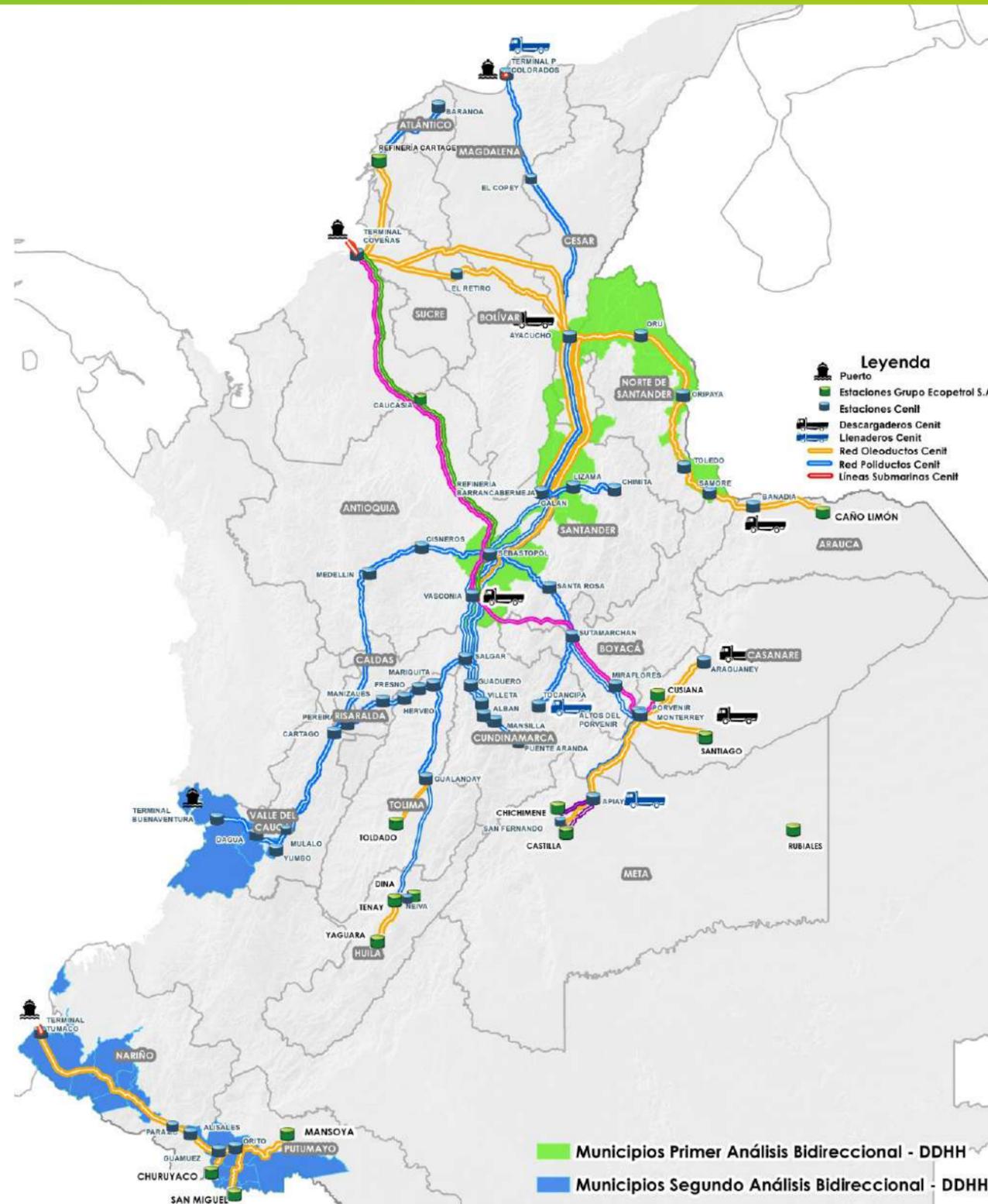
Datos sobre las valoraciones:

Magdalena Medio y Catatumbo: Esta zona priorizada cubre el **26%** de la operación de **Cenit**, dado que el estudio abarcó los departamentos de Norte de Santander, Santander, Antioquia, Cesar y Boyacá (21 municipios elegidos como muestra). En el análisis se contó con la siguiente participación de grupos de

interés: **7** grupos focales con trabajadores, **94** entrevistas con autoridades territoriales y **19** talleres con comunidades en las que participó alrededor de **147** líderes.

Suroccidente: Esta zona cubre el **13%** de la operación, dado que el estudio abarcó los departamentos de Nariño, Putumayo y Valle del Cauca (13 municipios elegidos como

muestra). En el análisis se contó con la siguiente participación de grupos de interés: **7** entrevistas con trabajadores, **54** entrevistas con autoridades territoriales y **28** grupos focales con comunidades del área de influencia (representadas por Juntas de Acción Comunal, resguardos indígenas, consejos comunitarios, líderes sociales y ambientales, entre otros).



Para contar con un mejor entendimiento sobre los potenciales riesgos e impactos, se identificó tres variables:



Conflicto armado: Análisis del contexto del conflicto armado y de la delincuencia armada en Colombia. Se revisó cómo los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los Grupos Armados Ilegales (GAI) o los Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) y cómo las dinámicas y conductas violentas de los actores ilegales, impactan a la sociedad y al territorio en el cual también opera **Cenit**.



Conflictividad social: Análisis del conjunto de capacidades institucionales del Estado orientadas al respeto y garantía de los derechos fundamentales. Para esto se observa la presencia del Estado en las regiones y su capacidad de satisfacer necesidades básicas.



Impactos ambientales: Análisis del impacto en recursos naturales asociados a la operación de **Cenit** o a su cadena de valor.

Integración y gestión de riesgos en DDHH

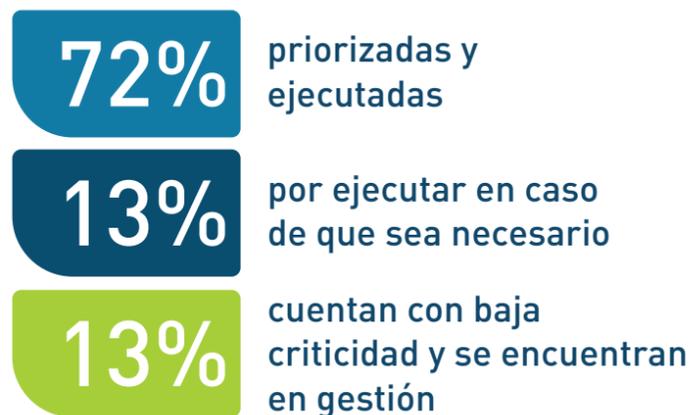
Una vez identificados y valorados los riesgos³, los resultados de los análisis bidireccionales son divulgados a las áreas correspondientes dependiendo de la especialidad del asunto. Una vez divulgados, se establecen planes de acción en los cuales se trazan las actividades preventivas y mitigadoras que permiten gestionar los riesgos identificados.

Desde el primer análisis bidireccional **Cenit** definió un plan con más de 100 actividades, asignadas y priorizadas de forma transversal en toda la Empresa. Las principales áreas involucradas en la debida diligencia de **Cenit** son:



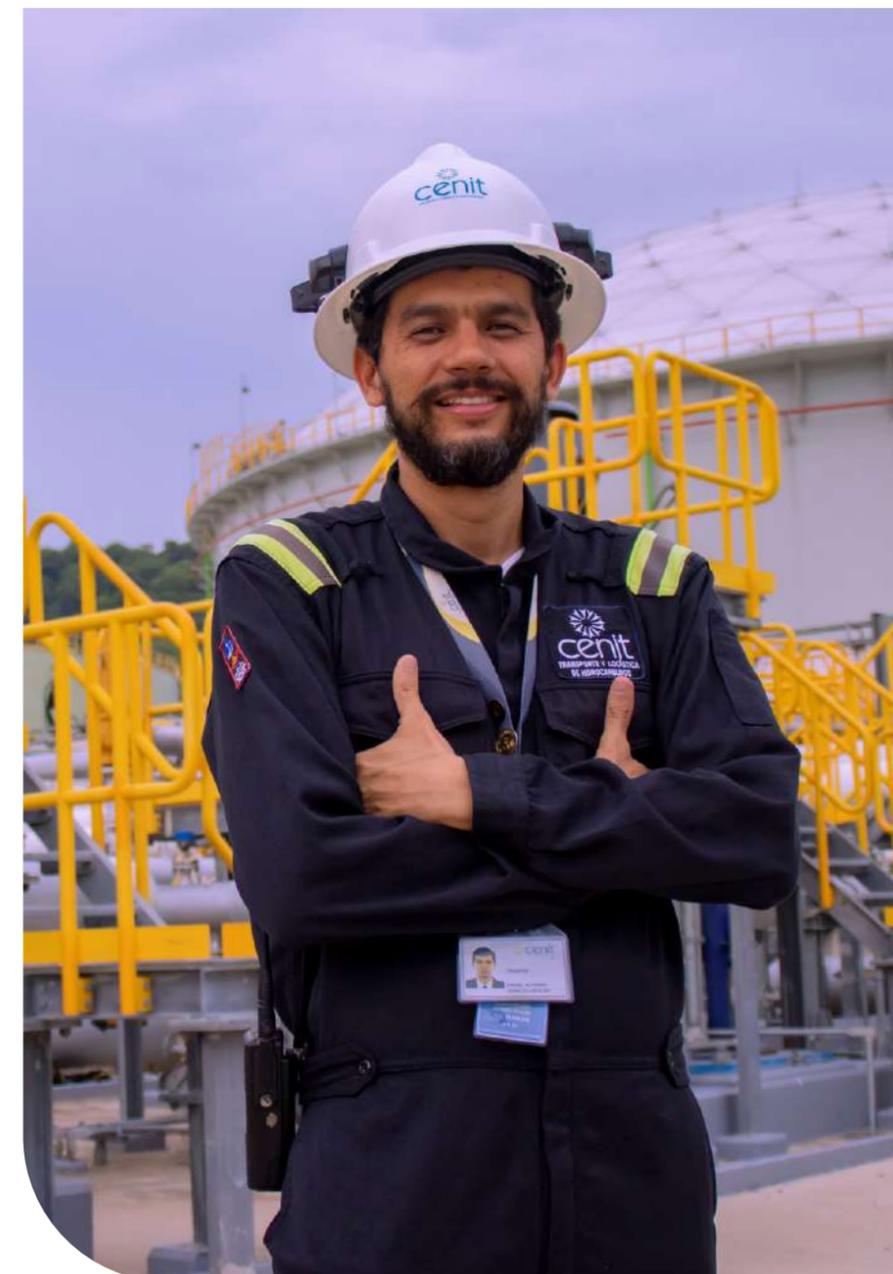
³Ibidem.

Con corte a diciembre de 2022, el estado de ejecución de estas acciones se detalla a continuación:



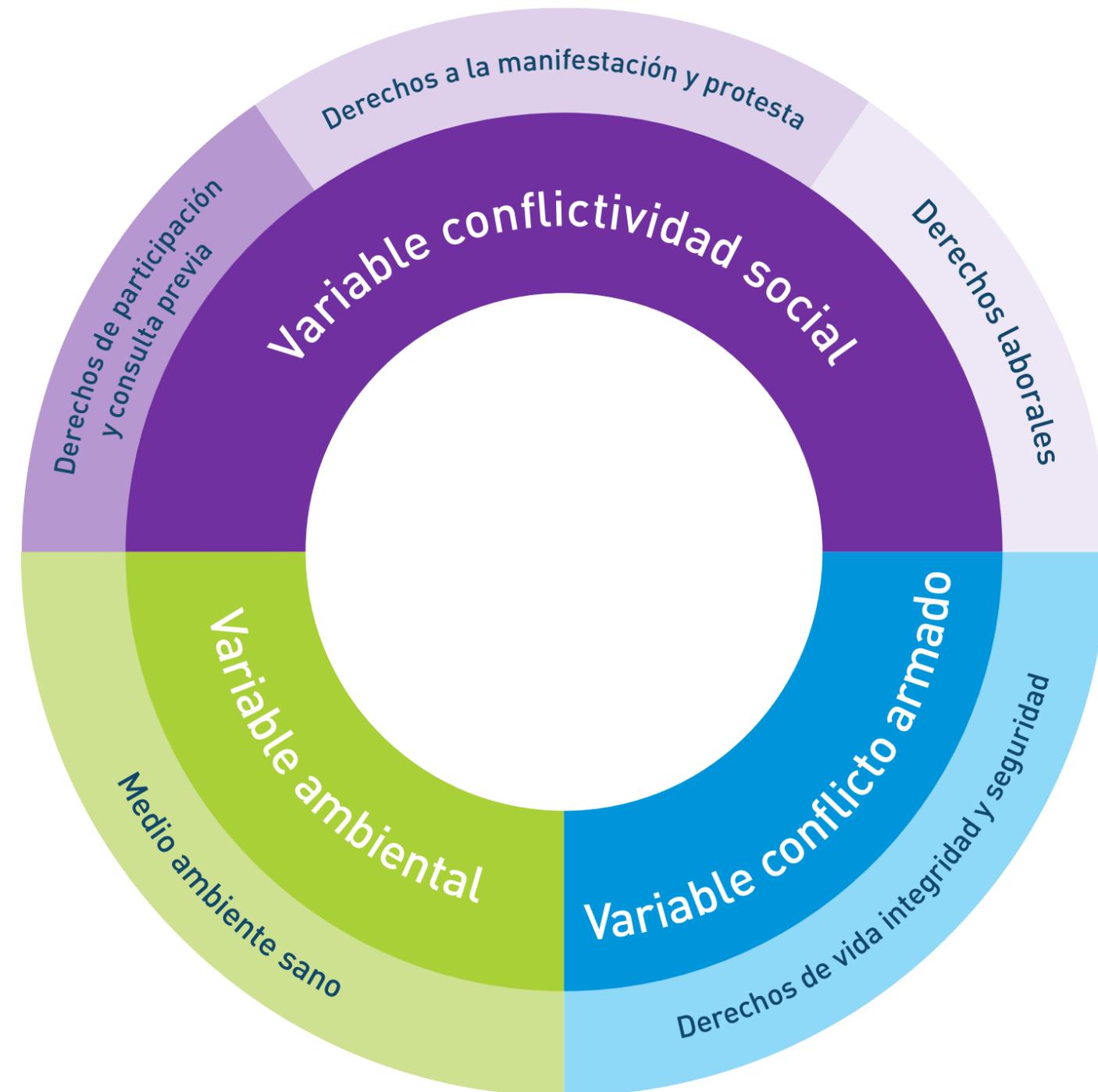
Las acciones identificadas por **Cenit** fueron clasificadas en siguientes líneas:

- Capacitación y formación
- Comunicación
- Diálogo institucional y/o social
- Diálogo y gestión social
- Diálogo y gestión institucional y social
- Gestión operativa
- Monitoreo y gestión de riesgo institucional, social y corporativo
- Monitoreo y gestión de riesgo con las comunidades
- Políticas de DDHH



Nuestras cuestiones destacadas en DDHH⁴

Las cuestiones destacadas en DDHH de Cenit son aquellos Derechos Humanos que corren el riesgo de recibir impactos negativos a través de nuestras operaciones y relaciones comerciales que integran nuestra cadena de valor. A continuación, se ilustran las identificadas en el ejercicio:



⁴Según el Marco para el Informe de los Principios Rectores de las Naciones Unidas (o el UNGP Reporting Framework), las **cuestiones destacadas en DDHH** son aquellos derechos humanos que corren el riesgo de recibir los impactos negativos más graves a través de las actividades o de relaciones comerciales de las empresas. El enfoque de las cuestiones destacadas de derechos humanos es, por tanto, sobre los potenciales impactos negativos más graves sobre los derechos humanos. [Definición extraída de la versión en español del Marco, 2017, pág. 22].

Derechos laborales

a). Lucha contra la contratación ilegal de mano de obra migrante o de menores de edad.

Contexto

La situación antes descrita menciona dos tipos de riesgos de afectación a DDHH. Por un lado, la contratación de mano de obra migrante de forma ilegal. Esta situación se identificó dada la coyuntura política y social de Venezuela que ha llevado a que se presente una crisis migratoria en Colombia, especialmente en las zonas fronterizas donde **Cenit** opera. Por esta razón su identificación permite a **Cenit** identificar acciones para prevenir que las contrataciones ilegales ocurran en su cadena de valor.

Por otro lado, se hace referencia a la contratación de menores de edad, situación sobre la cual **Cenit**, como empresa que apoya el Pacto Global de las Naciones Unidas, asumió el compromiso de luchar contra la contratación de mano de obra infantil en su cadena de valor.

Acciones clave de gestión

Sin perjuicio de que **Cenit** no haya tenido conocimiento de este tipo de situaciones en sus relaciones comerciales, se han implementado acciones clave como:

- ◆ Las Partes con las cuales **Cenit** tiene relaciones comerciales (proveedores y contratistas), al suscribir contratos asumen la obligación de pagar las prestaciones sociales que la ley laboral exige en Colombia a todas las personas que son contratadas en el marco de la ejecución del contrato. Sobre esta obligación, las Partes deben reportar el cumplimiento periódicamente a **Cenit**.
- ◆ Los contratos cuentan con un anexo de mínimos laborales que hace referencia a los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en lo relacionado con el respeto a la libertad de asociación, la prohibición de la contratación de mano de obra infantil, el trabajo forzoso, y la eliminación de prácticas discriminatorias en el empleo.
- ◆ De igual manera, en talleres a pequeñas y medianas empresas (PYMES) que son contratistas o proveedoras en campo han recibido capacitación sobre la política de **Cenit** de cero tolerancia con el trabajo infantil.



b). Prevención del acoso sexual en el entorno laboral y no discriminación en el entorno laboral por razones de género, orientación e identidad sexual, condición de discapacidad o etnicidad.

Contexto

El sector Oil & Gas es tradicionalmente masculino, razón por la cual los casos de discriminación o acoso sexual que en él se han presentado son mayoritariamente contra grupos poblacionales que no han ocupado roles en el sector como las mujeres, personas de la comunidad LGBTIQ+ o personas de etnicidades minoritarias.

Acciones clave de gestión

- A nivel operativo:
 - ◆ El Reglamento Interno de Trabajo establece, entre otras cosas, la obligación del empleador (**Cenit**) de respetar la dignidad del trabajador y sus DDHH. También realiza una serie de prohibiciones explícitas en materia de discriminación y acoso laboral.
 - ◆ Se adoptó una ruta corporativa para atender las denuncias de acoso, la cual es constantemente divulgada. Esto se complementa con la generación de espacios de capacitación y sensibilización sobre la cero tolerancia a este tipo de casos en el ámbito laboral.
- A nivel de proveedores y contratistas: En los contratos se cuenta con cláusulas estándar en materia de DDHH y de ética prohíben conductas de discriminación o acoso.

De igual manera, en talleres a pequeñas y medianas empresas (PYMES) que son contratistas o proveedoras en campo han recibido capacitación sobre la política de **Cenit** de cero tolerancia con casos de acoso y discriminación.

Derechos a la manifestación y protesta

a). Afectación a las operaciones de la empresa, sus funcionarios y/o contratistas, derivado de la conflictividad social.

Contexto

Este riesgo potencial responde a la forma en que la conflictividad social se puede presentar en las diversas zonas geográficas en las cuales se tiene operación, y sus consecuentes afectaciones a trabajadores, contratistas o a la normalidad operativa.

Acciones clave de gestión

- **Cenit** cuenta con diversos espacios de diálogo y relacionamiento con las comunidades presentes en el área de influencia. En ellos, informa sobre su operación, desarrolla ejercicios de priorización de proyectos de inversión social según las necesidades del territorio y socializa los mecanismos de atención a quejas, reclamaciones y peticiones.



Derechos de participación y de consulta previa

a). Espacios de diálogo social y de conocimiento de los canales de recepción y trámite de peticiones, quejas y reclamos.

Contexto

Aun cuando en Colombia el acceso a la información es considerado como un derecho fundamental, el contexto actual de nuestro país provoca que las poblaciones más vulnerables no puedan materializar este derecho por no tener los conocimientos o los medios adecuados para poder solicitar la información que requieran o tramitar las peticiones, quejas o reclamos que deseen. Así mismo, el no conocer los diferentes canales que se tienen al alcance para poder tramitar una PQRS, dificulta a las personas el poder acceder de forma adecuada este mecanismo.

Acciones clave de gestión

- ◆ Mediante diversos espacios de relacionamiento se difunde el sistema de PQRS de la compañía con las comunidades del área de influencia. También se difunde información sobre los mecanismos dispuestos para tramitar las peticiones, quejas y reclamos de los contratistas que trabajen en cada municipio.
- ◆ Con el fin de responder al derecho de las comunidades de acceso a la información, **Cenit** divulga información referente a las labores que desarrolla a nivel local, las obras de mantenimiento, mano de obra calificada y no calificada a contratar, labores de mantenimiento, el contenido de la licencia ambiental y de los planes de gestión de riesgos.

b). Consulta previa a comunidades étnicas para el desarrollo de nuevos proyectos o inversiones que lo hagan exigible.

Contexto

La consulta previa es un mecanismo dispuesto para los pueblos indígenas y tribales para materializar su derecho a ser consultados previamente respecto a las medidas que les afecten directamente, en particular sobre las relacionadas con el espacio que ocupan y la explotación de recursos en su hábitat natural.

Acciones clave de gestión

Este es un mecanismo a surtir en el caso de que **Cenit** decida realizar algún nuevo proyecto que haga la consulta previa exigible, según la normatividad colombiana. A nivel interno se han desplegado las siguientes acciones para tener una mayor comprensión sobre la diversidad étnica presente en el área de influencia:

- ◆ Identificación de cuáles son las comunidades étnicas que habitan territorios en los cuales existe infraestructura de **Cenit**. A partir de esta identificación, la Empresa se asegura que, en el relacionamiento con las comunidades, cuando sea necesario iniciar un proceso de consulta previa se cuente con el acompañamiento del Ministerio Público, Personería, Defensoría del Pueblo y con personal de la Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el propósito de cumplir con las obligaciones legales y mandatos constitucionales que regulan la materia.
- ◆ Adopción de un procedimiento legal para adelantar el proceso de consulta previa.
- ◆ Relacionamiento y diálogo permanente.

Medio ambiente sano

a). Contaminación por fugas o derrames

Contexto

Las situaciones de fugas o derrames, en el contexto del negocio de **Cenit**, se han presentado mayoritariamente con ocasión del conflicto armado interno en Colombia, puesto que la infraestructura petrolera ha sido objeto de acciones ilícitas por parte de terceros (GAO y GDO). Siendo víctima, por ejemplo, de atentados y de apoderamiento de hidrocarburos.

Acciones clave de gestión

A nivel operativo:

- ◆ Ante situaciones de fugas o derrames causadas por hechos de terceros, en caso de pérdida de contención se activa el Plan de Emergencia y Contingencia de cada instalación y se desarrollan actividades de: atención primaria, contención y control y limpieza ambiental. Esto, en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.
- ◆ Ante situaciones de fugas o derrames de origen operacional también se activa el Plan de Emergencia y Contingencia de cada instalación. Para este caso, se desarrollan actividades de: atención primaria, contención y control y limpieza ambiental y, adicionalmente, de recuperación.
- ◆ En las zonas que tienen alta probabilidad de falla geológica, se realiza una gestión periódica de monitoreo y recorrido del ducto para casos sísmos o en épocas de invierno cuando se producen deslizamientos.
- ◆ El Plan de Emergencia y Contingencia prevé las medidas a adoptar en materia operacional, en forma oportuna, para prevenir y/o mitigar los impactos sobre los derechos a la vida, a la integridad, a un ambiente sano, a la salud y a un nivel de vida adecuado de miembros de las comunidades como consecuencia de accidentes o incidentes del ducto generados por fallas operacionales.
- ◆ Para conservar la integridad y seguridad de la infraestructura, **Cenit** realiza de forma periódica el mantenimiento, reposiciones por desgaste de materiales, etc., de las instalaciones del ducto, con el propósito de prevenir la ocurrencia de daños, accidentes o incidentes generados por fallas en la operación.
- ◆ Con grupos de interés: Se adelantan diversos espacios de comunicación y capacitación en la gestión del riesgo en las áreas de operación. Existen canales para el reporte de existencia de emergencias, se comunica cuáles son los riesgos derivados de la operación para promover la prevención y articulación entre autoridades e instituciones, y se desarrollan simulacros para la activación de los planes de emergencia y contingencia ambiental.

Derechos a la vida, integridad, seguridad, manifestación y protesta

a). Acciones indiscriminadas entre GAI, GDO y el Estado, atentados terroristas contra la infraestructura de Cenit, instalación de explosivos y/o de válvulas ilícitas por parte de GAI y GDO.

b). Actos de extorsión, amenaza, retención ilegal y secuestro por parte de GAI y GDO, incluyendo a también a líderes sociales.

c). Posible vulneración de los DDHH por parte de la fuerza pública en el marco de su mandato constitucional de protección a la infraestructura.

Contexto

En Colombia se ha desarrollado, por más de seis décadas, un conflicto armado interno en el cual grupos armados al margen de la ley (GAO, GDO) han emprendido una lucha insurgente contra el Estado Colombiano, causando con ello afectaciones a los Derechos Humanos y vulneraciones al Derecho Internacional Humanitario contra la población civil y la infraestructura protegida.

Ante este complejo contexto, **Cenit** ha procurado desplegar sus mejores y mayores esfuerzos por desarrollar su operación empresarial de una forma que procure: **i)** la seguridad e integridad de sus trabajadores; **ii)** la exigencia de prácticas robustas de seguridad y autoprotección a sus

proveedores y contratistas; **iii)** la protección a la infraestructura petrolera de la que es titular, cuyas calidades fueron mencionadas en el capítulo II. Sobre **Cenit**; y, **iv)** el respeto por la legalidad y relacionamiento permanente con las instituciones públicas y autoridades legítimas que integran el Estado Social de Derecho.

Acciones clave de gestión del riesgo

Entre otras acciones, en el marco de las responsabilidades legal y competencias, a nivel general, **Cenit** desarrolla lo siguiente:

- ◆ Frente a los trabajadores se cuenta con protocolos y capacitaciones en seguridad, imparte de forma permanente recomendaciones de autoprotección y de seguridad en los desplazamientos a zonas de presencia del conflicto armado, cuenta con canales de comunicación y de atención disponibles, monitorea las condiciones de seguridad en el territorio.
- ◆ Frente a proveedores y contratistas, **Cenit** exige en su cadena de valor el cumplimiento de una debida diligencia en materia de seguridad para contrarrestar los riesgos a nivel país y procurar una acción coordinada e informada con las autoridades competentes en todo momento.
- ◆ En marco del relacionamiento con la Fuerza Pública de Colombia, además de Constitución y normatividad vigente, se aplican los Principios Voluntarios de Seguridad y DDHH.

Mecanismos de remediación

Como parte de nuestro modelo de debida diligencia en DDHH, reconocemos la importancia de los mecanismos de remediación como una herramienta de interacción con los grupos de interés que deseen elevar a **Cenit** cualquier tipo de petición, reclamación o queja. Para este fin la compañía tiene dispuestos dos canales principales: la Oficina de Participación Ciudadana y la Línea Ética.

A continuación, se detallan los mecanismos de remediación habilitados por **Cenit** para conocer y tramitar los casos de las personas que eventualmente se crean vulneradas o impactadas negativamente por las acciones de la empresa.

Oficina de Participación Ciudadana

La Oficina de Participación Ciudadana es un canal de relacionamiento y comunicación directa con los grupos de interés de gran relevancia. Permite a **Cenit** mantener un relacionamiento, atender las solicitudes y reclamaciones, e identificar alertas u oportunidades de mejora sobre la operación y demás actividades de la empresa.

La existencia de la Oficina es continuamente divulgada a las comunidades presentes en área de influencia de la operación de **Cenit**.

Este canal es regulado, gratuito y accesible para solicitar información, quejas, peticiones, reclamos, etc.

Resultados de la Oficina de Participación Ciudadana en 2022:

- Total de peticiones recibidas y tramitadas: 3.219. Esto representa un aumento del 26% y esta continua tendencia de crecimiento implica que este mecanismo es cada vez más conocido entre los grupos de interés de la Empresa.
- Promedio de días en dar respuesta a las peticiones o reclamaciones: 10.

Modos de recepción

Presencial y verbal: En las oficinas administrativas de Bogotá D.C., (calle 113 #7-80 el piso 10) o al teléfono 3198800.

Electrónico: Este canal corresponde al correo electrónico participacion.ciudadana@cenit-transporte.com.

Formulario WEB: En la página web de **Cenit** (www.cenit-transporte.com) se dispone de una ventana de Participación Ciudadana dónde se podrá diligenciar el formulario para la recepción de PQRS (URL completo: <https://www.cenit-transporte.com/participacion-ciudadana/>).

Otros

- Comité de Convivencia Laboral
- Comité Paritario de Salud y Seguridad en el trabajo
- Sala de monitoreo de seguridad

Línea Ética

La Línea Ética es canal gratuito, accesible, anónimo y administrado por un tercero independiente para garantizar imparcialidad.

Se encuentra habilitado para recibir asesoramiento en materia de conductas lícitas, éticas y transparentes, así como informar o denunciar sus preocupaciones relacionadas con conductas que incumplan las disposiciones del Código de Ética y Conducta o puedan devenir en ilegales. Entre ellas, el deber de respetar los DDHH.

Los canales de recepción son:



Mecanismo

Canal Ético

Encuentralo

<https://cenit-transporte.com/canal/etico>

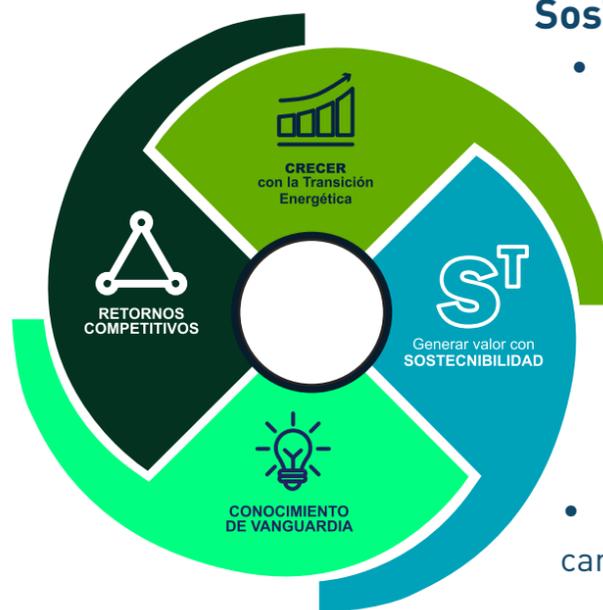
Situaciones relacionadas con las cuestiones destacadas en DDHH

Los casos de conflictividad social presentados en el marco del desarrollo de las actividades de **Cenit** han sido atendidos bajo los principios de legalidad y respeto por los derechos humanos. En cada caso se ha promovido el diálogo respetuoso y pacífico con la institucionalidad y comunidad.

Integración del respeto por los DDHH e involucramiento con grupos de interés

Visibilización a nivel estratégico

La Estrategia Corporativa a 2040 fue adoptada en 2022 y en ella se reflejó el pilar de SosTECnibilidad que hace referencia al aceleramiento y priorización de asuntos ESG como lo son la transición energética, gobierno corporativo, ética y el respeto y promoción de los Derechos Humanos.



SosTECnibilidad

- Gestionar relaciones de confianza con grupos de interés, a través de una operación que promueve el respeto por los DDHH.
- Aportar al desarrollo de los territorios donde operamos y la inclusión y diversidad.
- Consolidación de un segmento carbono-neutro.

Por otro lado, uno de los cuatro objetivos de la Estrategia de SosTECnibilidad se centra en el respeto por los DDHH, con lo cual se busca visibilizar la importancia estratégica que tiene para la Alta Dirección.



ACTUAMOS CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN GOBIERNO CORPORATIVO, TRANSPARENCIA Y DDHH

G, S

Somos un negocio ético y transparente, contamos con las mejores prácticas de buen gobierno y rendición de cuentas. Gestionamos relaciones de confianza con nuestros grupos de interés, promoviendo el respeto por los DDHH.

Esquema de gobernanza

La Junta Directiva es el órgano superior de administración y dentro de sus labores de supervisión conoce sobre la gestión en materia de Derechos Humanos y Empresa en **Cenit**. Anualmente se presenta a la Junta un informe de resultados y este primer Reporte Especial hace parte del interés de la Administración por integrar la debida diligencia de DDHH en la cultura de reporte y de rendición de cuentas de la Empresa.

Este órgano cuenta también con una agenda típica que prioriza los asuntos que se revisan en cada una de sus sesiones de conformidad con la materialidad vigente, con lo cual se asegura que la Junta conozca de forma regular las cuestiones prioritarias de la Empresa en materia ESG.

El Presidente dirige las actividades y operaciones de **Cenit** y, en ese sentido, tiene como responsabilidad: **i)** aprobar la Política Corporativa de DDHH y DIH, **ii)** aprobar la Estrategia de Sostenibilidad, **iii)** delegar competencias, funciones o atribuciones en el equipo directivo, dentro de las cuales se encuentran temáticas ESG.

El Comité Ejecutivo (ExCo) cuenta también con funciones de seguimiento frente a la Estrategia de Sostenibilidad, donde el respeto por los DDHH es uno de sus objetivos.

Involucramiento con grupos de interés

El relacionamiento con los grupos de interés es un foco de nuestra visión de Responsabilidad Social Corporativa.

De 2022 se destaca: frente al acercamiento de los grupos de interés a la gestión en sostenibilidad y en DDHH, se destaca que en 2022.

1. Análisis de materialidad ESG

En la actualización del análisis de materialidad bajo GRI 2021 se contó con representación de todos los grupos de interés. Para ello, se contó con espacios que les permitieron priorizar la relevancia de las temáticas ESG con ocasión a su relación con **Cenit**.

La participación fue la siguiente:

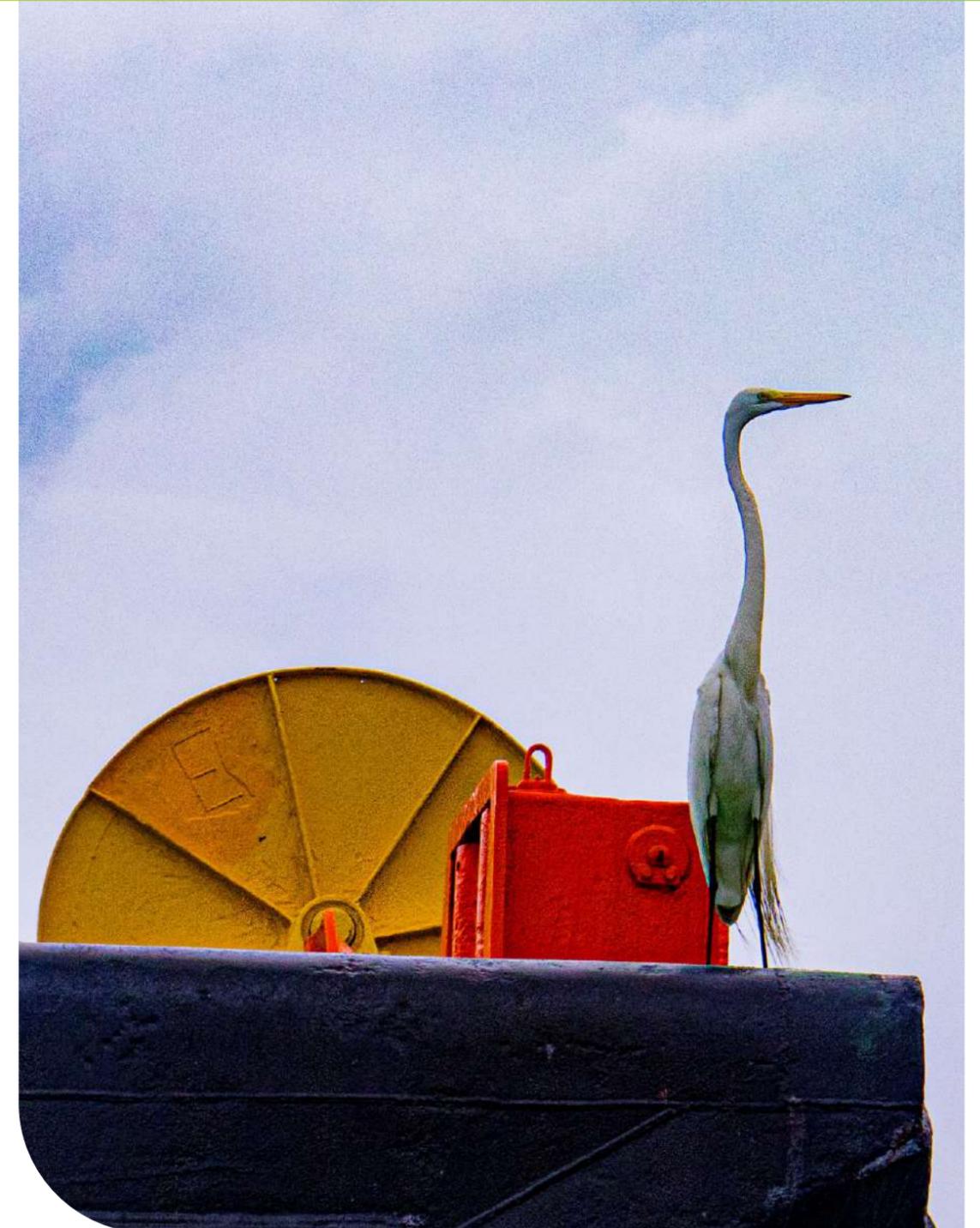


¹En 14 municipios del suroccidente del país (Valle del Cauca, Nariño y Putumayo). Incluyó Fuerza Pública, ²En el marco 5 talleres integrales regionales (Cúcuta, Orito, Cartagena, Barrancabermeja y Yopal), ³En entrevistas focales con áreas de: Entorno, legal, operaciones, responsabilidad corporativa, ambiental, transporte y seguridad en Rondas RSC con áreas líderes del relacionamiento con GI, ⁴En municipios del suroccidente del país (Valle del Cauca, Nariño y Putumayo), ⁵En sesiones especiales (Rondas de RSC), ⁶Encuesta al Gerente Corporativo de Planeación Financiera y Desempeño de ECP.

En ese sentido, el resultado del análisis de materialidad actualizado, es el siguiente:

Top 15 Materialidad Cenit 22 / 23	
1	Adaptación, resiliencia y transición climática
2	Biodiversidad
3	Comunidades locales
4	Integridad de los activos y gestión de incidentes críticos
5	Prácticas laborales internas y en la cadena de suministro
6	Impactos económicos
7	Agua y efluentes
8	Emisiones GEI y consumo energético
9	Residuos y derrames
10	Seguridad y salud en el trabajo
11	Gobierno Corporativo
12	Emisiones atmosféricas
13	Anticorrupción
14	Derechos a la tierra y a los recursos
15	Ciber ataques, fuga o pérdida de información

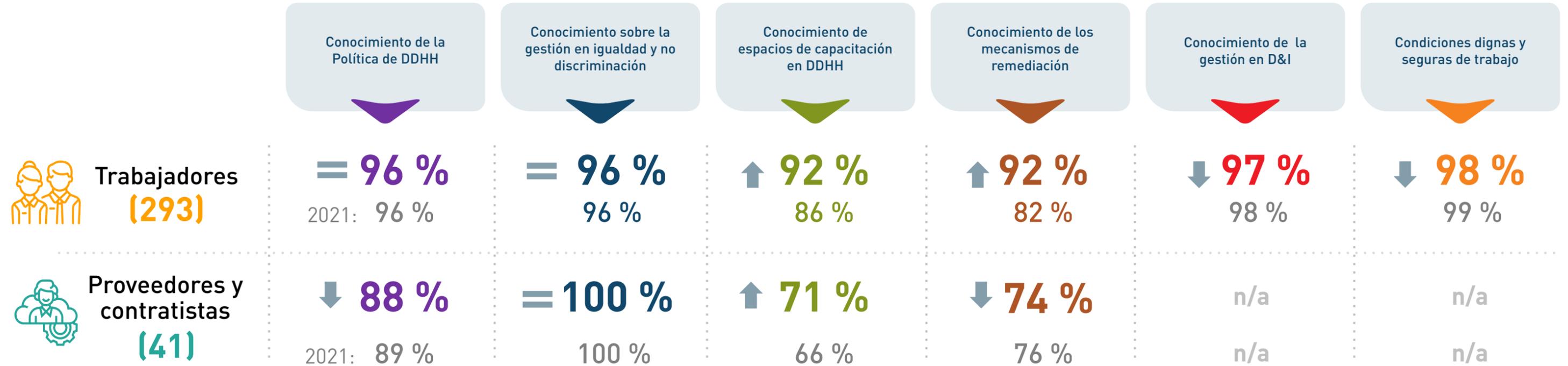
	E: medio ambiente
	S: social
	DDHH: Derechos Humanos
	G: Gobernanza y económicos



2. Encuesta anual de Responsabilidad Social Corporativa

Se aplicó a los grupos de interés trabajadores, clientes y proveedores y contratistas para identificar su percepción y expectativas respecto a la gestión y desempeño de **Cenit** en temáticas ESG.

Entre las principales mediciones de la Encuesta se resalta el nivel de conocimiento de las principales herramientas de debida diligencia y respeto por los DDHH. Los resultados son los siguientes:



A continuación, se informa sobre la gestión de **Cenit** en comunicación, capacitación y gestión en la cadena de valor. Estos esfuerzos están dirigidos principalmente a dos grupos de interés que, a través de su comportamiento y liderazgo, aportan a la materialización de los compromisos de respeto y promoción de los Derechos Humanos: **i) trabajadores y ii) proveedores y contratistas.**



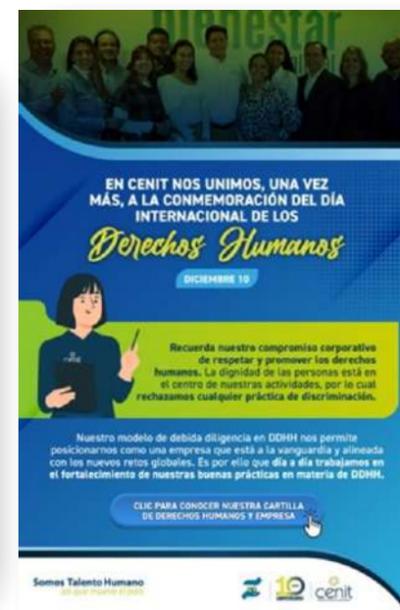
Comunicaciones y capacitaciones

Comunicaciones y capacitaciones

El respeto por los Derechos Humanos es un imperativo de comportamiento en todos los trabajadores de **Cenit** en el marco del ejercicio de sus roles y responsabilidades.

Comunicaciones

Se emitió diversos comunicados con enfoque de promoción de DDHH dirigidos a los trabajadores en donde se realizó nuevamente una divulgación de la Política Corporativa de DDHH y DIH y se conmemoró el día internacional de los derechos humanos.



Durante la primera semana de sostenibilidad se contó con el Webinar “Los DDHH en el día a día de las Empresas” que fue moderado por la Fundación Ideas para la Paz y como panelistas a diversos líderes de DDHH en varias compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol: Ecopetrol, ISA, Essentia, Ocesa y **Cenit.**

WEBINAR
LOS DDHH EN EL DÍA A DÍA DE LAS EMPRESAS

10 ANIVERSARIO | cenit

En Cenit vivimos **LA SEMANA**
SEVIVIR con SOSTECnibilidad

Una iniciativa que promovemos para la generación de conocimiento sobre temáticas de sostenibilidad corporativa.

Te esperamos en este espacio donde conversaremos sobre los derechos humanos en las organizaciones. Tendremos invitadas especiales de la Fundación Ideas para la Paz y de empresas del Grupo Ecopetrol.

	Catalina Giron Fundación Ideas para la Paz		Monica Tanqarife Ecopetrol		Angélica Patiño Essentia
	Camilo Domínguez Ocesa		Laura Cardona Cenit		Jimena Toro ISA

JUEVES 01 DE DICIEMBRE
2:00 P.M. A 3:00 P.M.

INGRESA HACIENDO CLIC AQUI

OCENSA | Ocesa | ODL | ODL | ODL | ODL | ODL | ODL

Capacitación y formación

En 2022 se aplicó un curso virtual especializado en DDHH y Empresa en el cual se formó al 82% de la planta de trabajadores de **Cenit** en generalidades sobre DDHH y Empresa, en conceptos de debida diligencia a la luz de los estándares internacionales observados y de la forma en que **Cenit** gestiona y materializa sus compromisos en la materia.

En paralelo, se desarrollaron las siguientes jornadas de formación en DDHH:

- **A las áreas de la operación**

Visita a 10 Estaciones para generar conocimiento sobre la Política Corporativa de Derechos Humanos y sobre el modelo de debida diligencia. En estas visitas se presentó a los trabajadores de la operación cuáles son los canales de remediación, la ruta para la atención de casos de acoso laboral, y se recordó la política de prohibición del trabajo forzoso y trabajo infantil.

Al área de seguridad física

Se desarrolló un programa de inducción a temáticas de DDHH desde las funciones de seguridad, en atención de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.



El programa contó con **6 sesiones** y una duración total de **14 horas**



Se contó con la participación en promedio de **14 funcionarios** del área de seguridad física de **Cenit**



15 personal de seguridad de filiales Midstream (Ocensa, ODL, Bicentenario y ODC)



16 trabajadores de empresas contratistas en servicios de seguridad





Cadena de valor: proveedores y contratistas

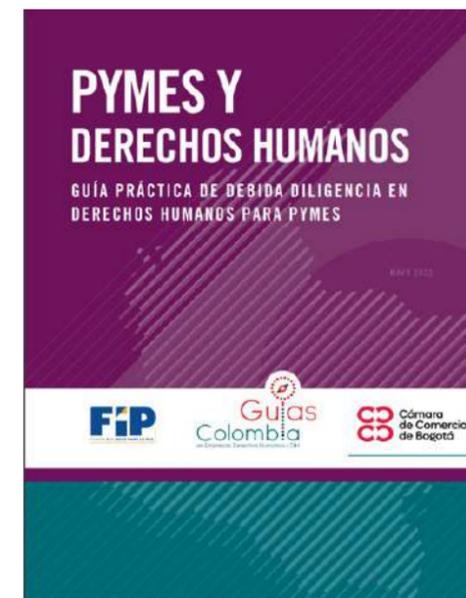
El promover prácticas de conducta empresarial responsable a lo largo de la cadena de valor de **Cenit** es una prioridad. Los proveedores y contratistas a nivel nacional y local son un grupo de interés que permite a **Cenit** viabilizar y desarrollar su negocio, generar empleo en los territorios del área de influencia y aportar al desarrollo del Colombia.

Es por esta razón que para **Cenit** representa un reto generar conocimientos básicos sobre la debida diligencia en Derechos Humanos entre sus diversos contratistas y proveedores, especialmente los que son de carácter local por ser pequeñas y medianas empresas (PYMES o SME), que usualmente cuentan con recursos y capacidades operativas limitadas.

Por tal motivo se realizó un trabajo enfocado en aportar herramientas de conocimiento a este grupo de interés, que le permitieran gestionar sus impactos en DDHH en sus respectivas organizaciones. A continuación se resaltan las acciones adelantadas:

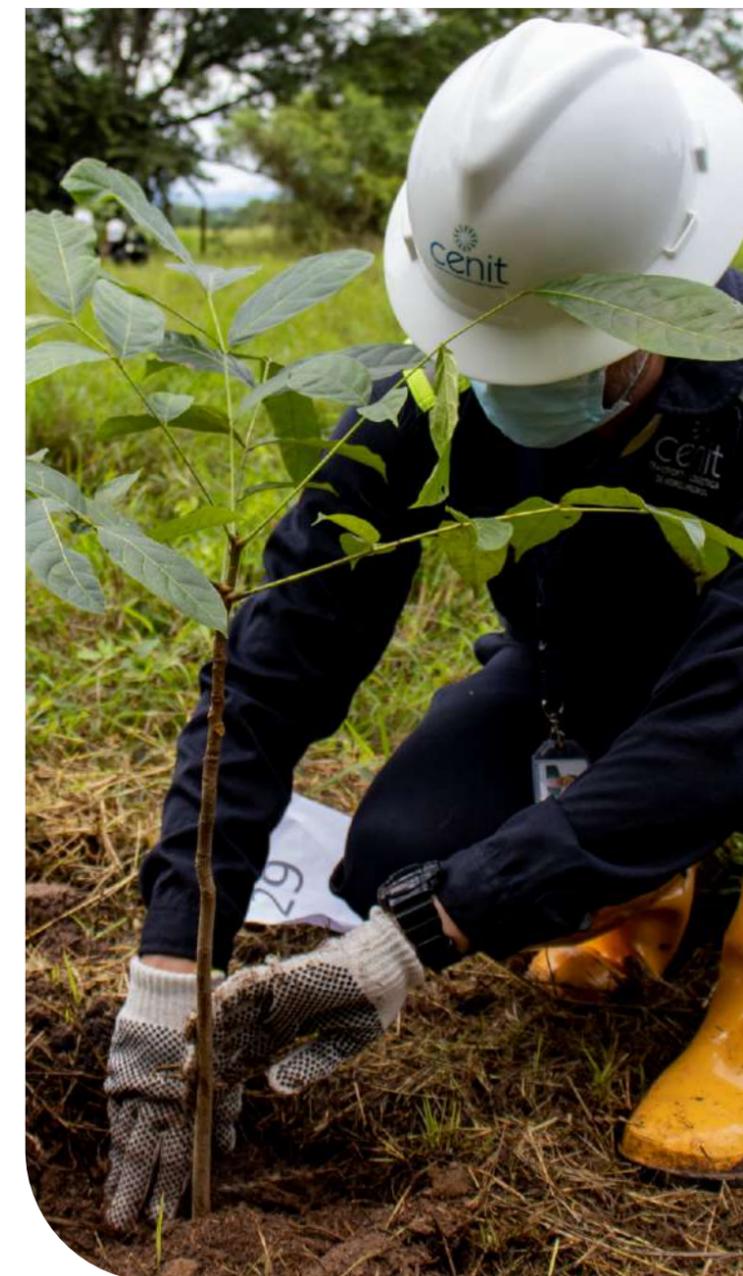
- **Participación en la construcción de la Guía Colombia PYMES y DDHH⁵.**

Cenit participó en la iniciativa liderada por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación Ideas para la Paz, como gran empresa mediante una entrevista con los líderes de RSC y de relacionamiento con proveedores. También se convocó a un grupo de proveedores PYMES de Cundinamarca con el fin de hacerlos partícipes en la construcción de la Guía.



Esta Guía fue ampliamente divulgada por **Cenit** a través de sus canales de relacionamiento con proveedores y contratistas.

⁵<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/27842>





Capacitaciones a proveedores y contratistas locales

Se contó con seis espacios de capacitación a proveedores y contratistas locales (mayoritariamente PYMES), sobre asuntos de salud y seguridad en el trabajo, gestión ambiental y social, diversidad e inclusión.

En 2022 estas capacitaciones contaron con un módulo de profundización en los aspectos mínimos y prácticos de la debida diligencia de DDHH, donde se trataron los siguientes asuntos:

- Marcos de conducta en materia de DDHH y empresa como los Principios Rectores sobre las empresas y los DDHH y los 10 Principios del Pacto Global.
- Beneficios y línea base de acciones para desarrollar un esquema de debida diligencia en DDHH.
- Con el fin de guiar a los proveedores y contratistas, se presentó la experiencia de **Cenit** con su modelo de debida diligencia en DDHH, así como los canales de remediación dispuestos por la compañía.
- Se profundizó sobre la importancia de iniciar desde las empresas una estrategia de diversidad, equidad e inclusión.

Las capacitaciones se realizaron en Cúcuta, Orito, Cartagena, Yopal, Barrancabermeja y Bogotá, y en total se contó con la participación de 92 personas.



Herramientas contractuales

Por otro lado, para promover en su cadena de valor un comportamiento diligente y respetuoso de los Derechos Humanos, **Cenit** cuenta con cláusulas y anexos de DDHH que resultan vinculantes a todas sus relaciones comerciales de aprovisionamiento de bienes y servicios (proveedores y contratistas).

Estas cláusulas varían en nivel de exigibilidad dependiendo del tipo de contrato a celebrar. Todas tienen en común el compromiso de promover el respeto y defensa de los DDHH y la obligatoriedad de conocer y cumplir la Política Corporativa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de **Cenit**.

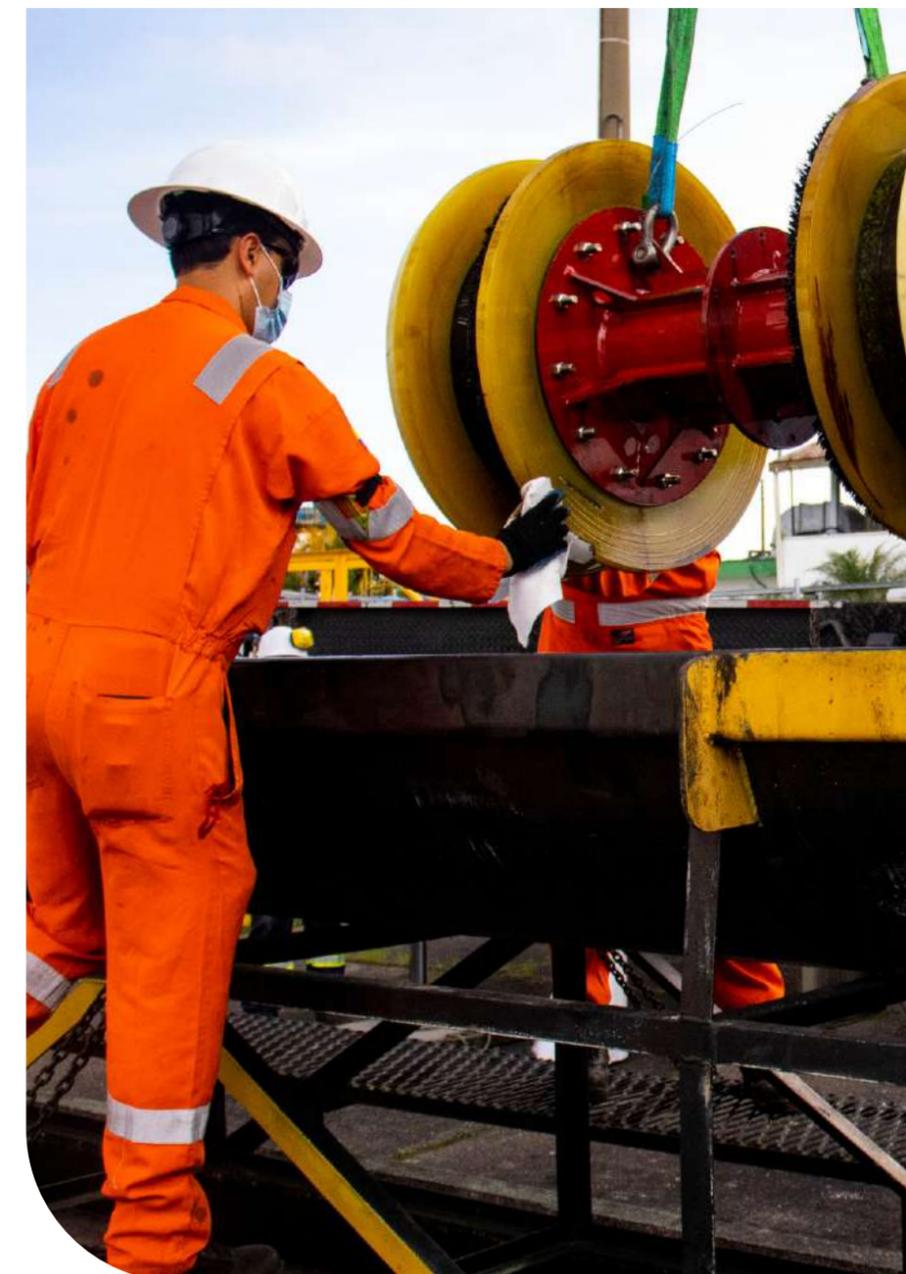
En 2022 se suscribieron 228 contratos con estas cláusulas, es decir el 100%. Las cláusulas se complementan con anexos que desarrollan un enfoque de DDHH dependiendo de la naturaleza y tipo de contrato.



Programa Primeros Pasos Responsabilidad Social Empresarial – Pacto Global y Universidad Externado

La empresa Marinos S.A.S, contratista de **Cenit**, participó en el programa Primeros Pasos Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad Externado de Colombia.

Esto fue posible por la participación de **Cenit** en la Red Colombia del Pacto Global y la alianza que la Red tiene con la Universidad Externado. **Cenit** eligió entre sus proveedores a una para que realizara este curso, de tal forma que le permitiera acercarse a los principios de comportamiento empresarial responsable.



Autodiagnóstico en la Guía Colombia para la debida diligencia en derechos humanos y DIH en la cadena de suministro

Cenit como empresa miembro de la iniciativa multiactor Guías Colombia de la Fundación Ideas para la Paz, realizó en 2022 un autodiagnóstico del grado de cumplimiento desde sus procesos a la Guía Colombia para la debida diligencia en la cadena de suministro.

Recibió de la Secretaría Técnica de Guías Colombia un informe técnico en el que dicho autodiagnóstico recibió una calificación en los siguientes términos:

Indicadores transversales de debida diligencia en DDHH **100%**

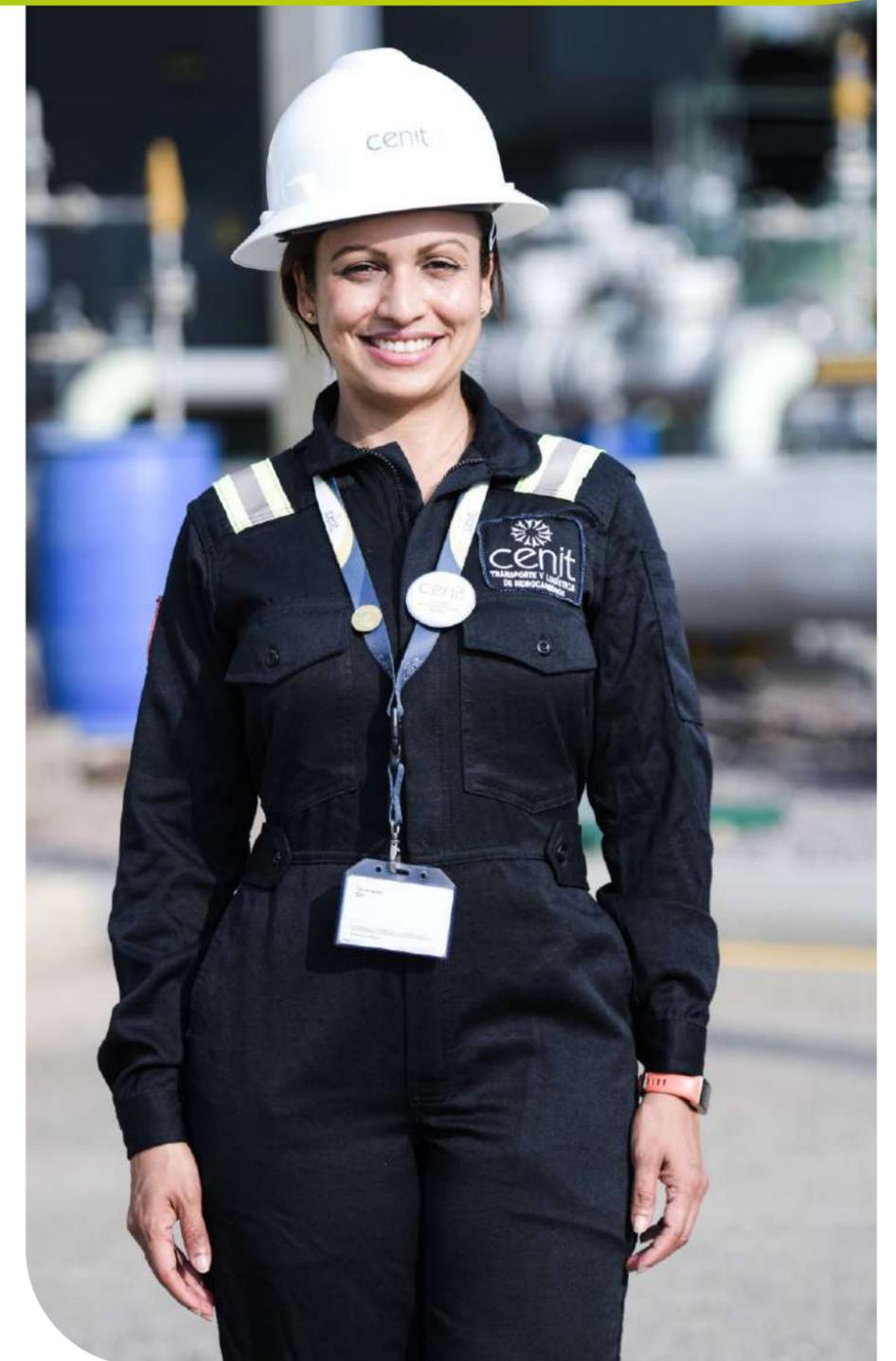
Conclusiones de Guías Colombia:

- **Cenit** cuenta con un modelo de debida diligencia integrado por acciones concretas que permiten materializar el compromiso público de la compañía de respetar y remediar los DDHH.
- El análisis bidireccional de riesgos en materia de DDHH de la compañía abre un campo de acción y de relacionamiento con diferentes áreas de la compañía que permite minimizar estos riesgos.

Indicadores de prácticas de DDHH en la cadena de suministro **75%**

Conclusiones de Guías Colombia:

- Se destaca que **Cenit** involucra a sus grupos de interés, entre los que se encuentran los proveedores y contratistas, en otros riesgos identificados que también podrían afectarlos.
- Se debe trabajar en la priorización de proveedores y contratistas críticos y priorizar a su vez el ejercicio de debida diligencia con ellos.
- Se sugiere reforzar los indicadores de evaluación y desempeño de la gestión en DDHH de proveedores y contratistas.



Cenit trabaja permanentemente por fortalecer sus procesos para respetar, promover y gestionar de forma diligente los potenciales riesgos.

Por esta razón, el respeto por los DDHH continúa siendo un asunto material para la Alta Dirección, un imperativo de comportamiento para los empleados y un criterio de gestión que permea todos nuestros procesos.

También se seguirá trabajando por desplegar estas prácticas con nuestras relaciones comerciales y cadena de valor, buscando así construir país mediante una conducta empresarial responsable y transparente.

Para los próximos periodos, en materia de DDHH y Empresa, se cuenta con los siguientes retos principales:

1. A nivel de cultura organizacional, continuar generando conocimiento y cercanía sobre el impacto de los DDHH en la operación, su relevancia y el papel de los trabajadores en el fortalecimiento del modelo de debida diligencia.
2. Frente a la cadena de valor, continúa el reto de acompañar de forma cercana a los proveedores y contratistas en el fortalecimiento de sus conocimientos y gestión de las temáticas de debida diligencia en DDHH y empresas.
3. Frente a gestión de riesgos e impactos en DDHH, se cuenta con el reto de iniciar ciclos de mejora continua que permitan mantener actualizados y vigentes los riesgos de DDHH identificados y actualizar su valoración y gestión.

ÍNDICE DE CONTENIDOS
UNGP Framework

Preguntas del estándar	Sección en que se reporta	Página
Parte A		
A1 Compromiso Político	Capítulo IV: 1. Nuestros compromisos corporativos	7
A2 Integración del respeto por los DDHH	Capítulo IV: 4. Integración del respeto por los DDHH e involucramiento con grupos de interés	20
Parte B		
B1 Declaración de cuestiones destacadas	Capítulo IV: 2. Cuestiones destacadas en DDHH	9
B2 Determinación de las cuestiones destacadas	Capítulo IV: 2.3 Nuestras cuestiones destacadas en DDHH	13
B3 Elección de geografías focales	Capítulo IV: 2.1 Identificación y valoración de impactos en DDHH	9
B4 Impactos graves adicionales	N.A.	
Parte c		
C1 Políticas Específicas	Capítulo IV: 1. Nuestros compromisos corporativos	7
C2 Participación de las partes interesadas	Capítulo IV: 4. Integración del respeto por los DDHH e involucramiento con grupos de interés	20
C3 Evaluando impactos	Capítulo IV: 2.1 Identificación y valoración de impactos en DDHH	9
C4 Integrando los hallazgos y tomando acción	Capítulo IV: 2.2 Integración y gestión de impactos en DDHH	12
C5 Haciendo seguimiento del desempeño	Capítulo IV: 2.2 Integración y gestión de impactos en DDHH	12
C6 Remediación	Capítulo IV: 3. Mecanismos de remediación	19





TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS